

**0941-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con veinte minutos del seis de mayo de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en la provincia de GUANACASTE en virtud del proceso de transformación de escala provincial a nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PUEBLO UNIDO celebró el día diez de abril del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105960799	MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104510835	ANA LUCIA CABAL ANTILLON	SECRETARIO PROPIETARIO
502950877	EMIR MARTINEZ LANZA	TESORERO PROPIETARIO
504270457	KENDAL ALBERTO GAMBOA GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
701330100	OLGA PATRICIA CORRALES LOBO	SECRETARIO SUPLENTE
504300145	FRANCISCO CASTILLO NAVARRO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603790192	LUCRECIA HANJARA GUTIERREZ MARTINEZ	FISCAL PROPIETARIO
112200584	CRISTIAN SAMUEL ULATE BENAVIDES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104510835	ANA LUCIA CABAL ANTILLON	TERRITORIAL PROPIETARIO
502950877	EMIR MARTINEZ LANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603700901	GABRIEL ALFONSO CARDENAL GUERRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502710903	ILEANA UGARTE VILCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504270457	KENDAL ALBERTO GAMBOA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302480418	LUZ JEANNETTE CALDERON ROMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
105960799	MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105820681	MARIA ANGELA ARAYA MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501750568	MARIA DEL CARMEN CARRILLO MONTIEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
501550570	OLIVIO ARCE TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, se deberán completar todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**P/  
Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm

C.: Exp. n.º 244-2018, partido PUEBLO UNIDO

Ref., No.: 3301, 3761, 4085, 4215, 4382, 4726, 4865, 5113, 5137-2021